

## PROCESO PERMANENTE DE ASIGNACIÓN DE ÁREAS

### ANEXO A - TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### DELIMITACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DEL PROCESOS DE SELECCIÓN. SEGUNDO CICLO 2019

#### DESCRIPCIÓN DE ÁREAS

De acuerdo a lo previsto en el Capítulo Tercero de los Términos de Referencia del Proceso Permanente de Asignación de Áreas –PPAA-, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) ofrece a los Interesados cincuenta y nueve (59) Áreas, de las cuales cincuenta y cuatro (54) son Continentales y cinco (5) Costa afuera, ubicadas en las cuencas sedimentarias de Caguán-Putumayo, Catatumbo, Cordillera Oriental, Guajira Offshore, Llanos Orientales, Sinú- San Jacinto, Sinú Offshore, Valle Inferior del Magdalena, Valle Medio del Magdalena y Valle Superior del Magdalena.

#### 1. DENOMINACIÓN, CLASIFICACIÓN Y EXTENSIÓN DE LAS ÁREAS

Las Áreas que se ofrecerán en el Proceso Permanente de Asignación de Áreas –PPAA-, se clasificaron como maduras, emergentes y frontera, de conformidad con los parámetros dispuestos en el Artículo 8 del Acuerdo 2 de 2017.

NOMBRE	CLASIFICACIÓN	EXTENSIÓN APROXIMADA (Hectáreas)
CAG 7	EMERGENTE	215.559,4466
CAG 8	EMERGENTE	178.274,4460
CAT 4	EMERGENTE	22.240,6959
COR 67	EMERGENTE	10.212,2222
GUA OFF 11	EMERGENTE	113.988,2141
GUA OFF 12	EMERGENTE	70.405,3548
GUA OFF 13	EMERGENTE	140.538,7913
LLA 100	MADURA	58.806,3464
LLA 101	MADURA	28.313,8640
LLA 103	MADURA	17.226,3042
LLA 109	EMERGENTE	40.512,7519

NOMBRE	CLASIFICACIÓN	EXTENSIÓN APROXIMADA (Hectáreas)
LLA 119	MADURA	10.908,5384
LLA 120	MADURA	33.622,9094
LLA 121	MADURA	57.566,4138
LLA 122	MADURA	76.201,5345
LLA 123	MADURA	35.738,4607
LLA 124	MADURA	11.187,3943
LLA 125	EMERGENTE	59.218,8712
LLA 89	EMERGENTE	121.309,8300
LLA 90	EMERGENTE	83.988,9832
LLA 91	EMERGENTE	170.984,2538
LLA 92	EMERGENTE	111.329,1436
LLA 93	MADURA	7.848,8699
LLA 96	MADURA	27.956,4231
PUT 20	MADURA	19.111,5338
PUT 21	MADURA	31.071,3495
PUT 33	MADURA	5.525,2649
PUT 35	MADURA	23.646,9765
PUT 36	EMERGENTE	59.902,1361
PUT 37	MADURA	32.837,3404
SIN OFF 11	EMERGENTE	153.017,8265
SIN OFF 9	EMERGENTE	98.945,9584
SN 16	EMERGENTE	85.434,6746
SN 17	EMERGENTE	84.648,7031
SN 21	EMERGENTE	113.183,1989
SN 26	EMERGENTE	83.798,2558
SN 27	FRONTERA	48.983,9752
SN 7	FRONTERA	98.095,0372
VIM 24	EMERGENTE	63.812,5269
VIM 25	EMERGENTE	45.877,8372
VIM 27	EMERGENTE	72.126,8251
VIM 28	FRONTERA	150.063,3350

NOMBRE	CLASIFICACIÓN	EXTENSIÓN APROXIMADA (Hectáreas)
VIM 29	EMERGENTE	58.481,6241
VIM 30	EMERGENTE	101.490,2020
VIM 31	FRONTERA	53.527,2245
VIM 32	EMERGENTE	68.814,0667
VIM 33	MADURA	62.851,7244
VIM 34	MADURA	59.934,6604
VIM 35	EMERGENTE	59.018,2839
VIM 36	FRONTERA	138.779,8333
VMM 41	MADURA	34.917,4690
VMM 44	MADURA	24.658,6683
VMM 45	MADURA	5.027,1172
VMM 46	MADURA	44.931,7062
VMM 47	MADURA	34.861,1354
VMM 48	EMERGENTE	83.014,3427
VMM 49	MADURA	59.992,4222
VMM 50	MADURA	20.973,0770
VSM 36	MADURA	60.000,0021

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA LOCALIZACIÓN DE LAS ÁREAS

Estas áreas están localizadas en las cuencas que se describen a continuación:

- La cuenca Caguán - Putumayo es la extensión hacia el NE de la Cuenca Oriente en Ecuador. La Cuenca limita al occidente con el Valle Superior del Magdalena y hacia el norte con los Llanos Orientales de Colombia.

Las áreas ofertadas en la cuenca, clasificadas como maduras y emergentes se localizan en los departamentos de Caquetá, Cauca, Meta, Nariño y Putumayo.

El Área CAG 7 se encuentra ubicada en el departamento de Caquetá, en los municipios de Montañita, El Paujil, El Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán.



El Área CAG 8 se encuentra ubicada en el departamento de Caquetá, en los municipios de Cartagena Del Chairá, El Paujil, El Doncello, Montañita, Puerto Rico y San Vicente Del Caguán.

El Área PUT 20 se encuentra ubicada en el departamento de Cauca, en el municipio de Piamonte y en el departamento de Putumayo, en el municipio de Puerto Guzmán.

El Área PUT 21 se encuentra ubicada en el departamento de Cauca, en el municipio de Piamonte y en el departamento de Putumayo, en los municipios de Mocoa, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán y Villagarzón.

El Área PUT 33 se encuentra ubicada en el departamento de Putumayo, en los municipios de Puerto Asís y Puerto Caicedo.

El Área PUT 35 se encuentra ubicada en el departamento de Cauca, en el municipio de Puerto Guzmán y en el departamento de Caquetá, en los municipios de Mocoa, Curillo y San José Del Fragua.

El Área PUT 36 se encuentra ubicada en el departamento de Cauca, en el municipio de Piamonte y en el departamento de Putumayo, en el municipio de Puerto Guzmán.

El Área PUT 37 se encuentra ubicada en el departamento de Nariño, en el municipio de Ipiales y en el departamento de Putumayo, en los municipios de Orito, San Miguel y Valle Del Guamuez.

- La cuenca Catatumbo es la extensión SW de la Cuenca del Maracaibo. Limita al sur con la Cuenca de la Cordillera Oriental.

El Área ofertada en la cuenca - CAT 4 -, clasificada como emergente se ubica en el departamento de Norte de Santander, en los municipios de Sardinata y Tibú.

- La cuenca de la Cordillera Oriental limita al este con la Cuenca de los Llanos Orientales y al occidente con el Valle Medio del Magdalena. Igualmente, al SW limita con la Cuenca del Valle Superior.

El área ofertada en la cuenca - COR 67 -, clasificada como emergente se localiza en el departamento del Huila, en los municipios de Neiva y Tello.

- La cuenca Guajira Offshore está localizada en el Mar Caribe, limita al norte y occidente con la planicie abisal de la cuenca Colombia, al sur occidente con la cuenca Sinú



Offshore, al sur con la costa de la península de La Guajira, al oriente con la frontera internacional.

Las áreas ofertadas en la cuenca clasificadas como emergentes se ubican en el mar Caribe, en la parte centro sur de la cuenca.

El Área GUA OFF 11 se localiza frente a los municipios de Manaure y Riohacha del departamento de La Guajira.

El Área GUA OFF 12 se localiza frente a los municipios de Dibulla y Riohacha del departamento de La Guajira.

El Área GUA OFF 13 se localiza frente al municipio de Dibulla del departamento de La Guajira y al municipio de Santa Marta del departamento de Magdalena.

- La cuenca de los Llanos Orientales está ubicada al oriente de Colombia, limita al norte con la frontera internacional (Venezuela), al occidente con el sistema de fallas de Guaicáramo y al oriente y sur con el Escudo de Guyana.

Las áreas ofertadas en la cuenca, clasificadas como maduras y emergentes se localizan en los departamentos de Arauca, Boyacá, Casanare, Cundinamarca, Meta y Vichada

El Área LLA 89, se encuentra ubicada en los departamentos de Arauca, en el municipio de Cravo Norte, Casanare en jurisdicción del municipio de Paz de Ariporo y Hato Corozal y en el departamento de Vichada en el municipio de La Primavera.

El Área LLA 90, se encuentra ubicada en el departamento de Casanare, en el municipio de Paz de Ariporo y Hato Corozal

El Área LLA 91, se encuentra ubicada geográficamente en el departamento de Casanare, en jurisdicción del municipio de Paz de Ariporo y en el departamento de Vichada, en los municipios de La Primavera y Santa Rosalía.

El Área LLA 92, se encuentra ubicada geográficamente en el departamento de Vichada, en los municipios de Cumaribo, La Primavera y Santa Rosalía.

El Área LLA 93, se encuentra ubicada en el departamento de Casanare, en los municipios de San Luis de Palenque y Orocué

El Área LLA 96, se encuentra ubicada en el departamento de Casanare, en los municipios de Yopal y San Luis de Palenque.



El Área LLA 100, se localiza en el Departamento del Meta, en el municipio de Puerto Gaitán.

El Área LLA 101, se localiza en el Departamento del Casanare, en el municipio de Maní.

El Área LLA 103 se encuentra ubicada en el departamento de Casanare, en el municipio de Maní.

El Área LLA 109 se localiza en el departamento de Arauca, en el municipio de Puerto Rondón y en el departamento de Casanare, en el municipio de Hato Corozal.

El Área LLA 119, se encuentra ubicada en el departamento de Casanare, en los municipios de Maní y Orocué.

El Área LLA 120, se localiza en el Departamento del Casanare, en el municipio de Paz de Ariporo.

El Área LLA 121, se encuentra ubicada en el departamento de Arauca, en el municipio de Tame y en el departamento de Casanare, en los municipios de Hato Corozal y Paz de Ariporo. **Se considera que esta área pertenece a lo que se denomina Piedemonte Llanero, ya que está comprendida entre el sistema de Fallas de Guaicamaro y el Sistema de fallas Támara-Cusiana.**

El Área LLA 122, se encuentra ubicada en el departamento de Boyacá, en el municipio de Paya y en el departamento de Casanare, en los municipios de Nunchía, Paz de Ariporo, Pore, Támara y Yopal. **Se considera que esta área pertenece a lo que se denomina Piedemonte Llanero, ya que está comprendida entre el sistema de Fallas de Guaicamaro y el Sistema de fallas Támara-Cusiana.**

El Área LLA 123, se localiza en el Departamento del Casanare, en el municipio de Villanueva, en el departamento de Cundinamarca, en el municipio de Paratebueno y en el departamento de Meta, en los municipios de Barranca de Upía y Cabuyaro.

El Área LLA 124, se encuentra ubicada en el departamento de Casanare, en los municipios de Tauramena y Villanueva y en el departamento de Meta, en el municipio de Cabuyaro.

El Área LLA 125, se localiza en el Departamento del Meta, en el municipio de Puerto Gaitán.

- La cuenca Sinú Offshore está localizada en el Mar Caribe, limita al nororiente con la cuenca Guajira Offshore, al norte y occidente con la planicie abisal de la cuenca Colombia y al sur con la cuenca Sinú San Jacinto.



Las áreas ofertadas en la cuenca clasificadas como emergentes se localizan en el mar Caribe, en la parte norte de la cuenca.

El Área Sinú Off 9 se localiza frente a la costa de los municipios de Cartagena de Indias y Santa Catalina, en el departamento de Bolívar y de los municipios de Piojó y Juan de Acosta, en el departamento de Atlántico.

El Área Sinú Off 11 se localiza frente a la costa de los municipios de Ciénaga, Pueblo Viejo, Santa Marta y Sitionuevo en el departamento de Magdalena.

- La cuenca Sinú -San Jacinto limita al oriente con la cuenca del Valle Inferior del Magdalena y al norte con la Cuenca Sinu offshore.

Las áreas ofertadas en la cuenca, clasificadas como emergentes y frontera se localizan en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba y Sucre.

El Área SN 27, se localiza en el Departamento de Córdoba, en los municipios de Montelíbano, Planeta Rica y Puerto Libertador

El Área SN 16 se encuentra ubicada en el departamento de Córdoba, en los municipios de Chimá, Chinú, Ciénaga de Oro, Loricá, Momil, Purísima, Sahagún, San Andrés de Sotavento, San Antero y Tuchín y en el departamento de Sucre, en los municipios de Coveñas, Palmito, Sincelejo, Tolú y Tolviejo.

El Área SN 17, se localiza en el Departamento del Atlántico, en los municipios de Luruaco, Manatí, Repelón y Sabanalarga, y en el departamento de Bolívar, en los municipios de Cartagena De India, Clemencia, San Estanislao, Santa Catalina, Santa Rosa y Villanueva.

El Área SN 21, se localiza en el Departamento de Bolívar, en los municipios de Arroyohondo, Calamar, El Carmen de Bolívar, El Guamo, Mahates, María la Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y Zambrano.

El Área SN 26, se localiza en el Departamento de Córdoba, en los municipios de Buenavista, Montería, Planeta Rica y Pueblo Nuevo.

El Área SN 27, se localiza en el Departamento de Córdoba, en los municipios de Montelíbano, Planeta Rica, Puerto Libertador y Tierralta.



- La cuenca Valle Inferior del Magdalena limita al occidente por el Sistema de Fallas de Romeral; al suroriente por el Complejo Ígneo y Metamórfico de la Cordillera Central y la Serranía de San Lucas y al oriente por la falla Santa Marta Bucaramanga.

Las áreas ofertadas en la cuenca, clasificadas como emergentes, maduras y frontera se localizan en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Cesar, Córdoba, Magdalena y Sucre.

El Área VIM 24, se localiza en el Departamento de Cesar, en los municipios de Bosconia y El Copey y Departamento de Magdalena, en los municipios de Algarrobo y Sabanas De San Ángel.

El Área VIM 25, se localiza en el Departamento de Cesar, en el municipio de Bosconia y en el Departamento de Magdalena, en los municipios de Ariguaní y Sabanas De San Ángel.

El Área VIM 27, se localiza en el Departamento de Cesar, en los municipios de Astrea, Chimichagua y El Paso, y en el Departamento de Magdalena, en los municipios de El Banco, Guamal, Pijiño del Carmen y San Sebastián de Buenavista.

El Área VIM 28, se localiza en el Departamento de Bolívar, en los municipios de Hatillo de Loba, Margarita, Mompós y San Fernando, en el Departamento de Cesar, en el municipio de Chimichagua y en el Departamento de Magdalena, en los municipios de El Banco, Guamal, San Sebastián de Buenavista y San Zenón.

El Área VIM 29, se localiza en el Departamento de Bolívar, en los municipios de Cicuco, Magangué, Mompós y Talaigua Nuevo y en el Departamento de Magdalena, en los municipios de San Zenón, Santa Ana y Santa Bárbara De Pinto.

El Área VIM 30, se localiza en el Departamento de Bolívar, en los municipios de Cicuco, Córdoba, El Carmen De Bolívar, Magangué, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Talaigua Nuevo y Zambrano y en el Departamento de Sucre, en el municipio de Buenavista.

El Área VIM 31, se localiza en el Departamento de Antioquia, en los municipios de Cáceres y Tarazá y en el Departamento de Córdoba, en los municipios de La Apartada, Montelíbano, Puerto Libertador y San José de Uré.

El Área VIM 32, se localiza en el Departamento de Cesar, en el municipio de El Copey y en el Departamento de Magdalena, en los municipios de Algarrobo, Aracataca, Fundación, Pivijay y Sabanas De San Ángel.





El Área VIM 33, se localiza en el Departamento de Cesar, en los municipios de Astrea y Chimichagua y en el Departamento de Magdalena, en los municipios de Ariguaní, El Banco, Guamal, Pijiño del Carmen, San Sebastián de Buenavista y Santa Ana.

El Área VIM 34, se localiza en el Departamento de Bolívar, en los municipios de Magangué y Mompós y en el Departamento de Sucre, en los municipios de Galeras, San Benito Abad, Sincé y Sucre.

El Área VIM 35, se localiza en el Departamento de Bolívar, en los municipios de Montecristo y San Jacinto Del Cauca y en el Departamento de Sucre, en los municipios de Guaranda y Majagual.

El Área VIM 36, se localiza en el Departamento de Antioquia, en los municipios de Cáceres y Caucasia y en el Departamento de Córdoba, en los municipios de Ayapel, La Apartada y Montelíbano.

- La cuenca Valle Medio del Magdalena se encuentra ubicada dentro de la región Andina entre las cordilleras Central y Oriental de Colombia, limita al norte con las cuencas Valle Inferior del Magdalena y Cesar Ranchería, al nororiente con la Falla de Bucaramanga, al sur con la cuenca Valle Superior del Magdalena y el cinturón deformado de Girardot, al oriente con la cuenca Cordillera Oriental y al occidente con la falla de Palestina.

Las áreas ofertadas en la cuenca, clasificadas como emergentes y maduras se localizan en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cesar, Norte de Santander y Santander.

El Área VMM 41, se encuentra localizada en el departamento de Santander jurisdicción de los municipios de Sabana de Torres y Rionegro.

El Área VMM 44, se localiza en el Departamento de Cesar, en los municipios de Río de Oro y San Martín y en el Departamento de Norte de Santander, en el municipio de Ocaña.

El Área VMM 45, se encuentra localizada en el departamento de Cesar jurisdicción del municipio de San Martín.

El Área VMM 46, se localiza en el Departamento de Cesar, en el municipio de San Alberto, en el Departamento de Norte de Santander, en los municipios de Cáchira y La Esperanza y en el Departamento de Santander, en el municipio de Rionegro.



El Área VMM 47, se encuentra localizada en el departamento de Santander, jurisdicción de los municipios de Barrancabermeja, Puerto Wilches y Sabana De Torres.

El Área VMM 48, se localiza en el Departamento de Antioquia, en los municipios de Remedios y Yondó y en el Departamento de Bolívar en el municipio de Cantagallo.

El Área VMM 49, se encuentra localizada en el departamento de Santander jurisdicción de los municipios de Bolívar y Cimitarra.

El Área VMM 50, se encuentra localizada en el departamento de Boyacá, jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá.

- La Cuenca del Valle Superior del Magdalena está limitada al este y al oeste por las rocas pre-Cretaceas de la Cordillera Oriental y la Cordillera Central respectivamente. Hacia el norte la cuenca limita con el Valle Medio del Magdalena y hacia el sur con la Cuenca del Putumayo.

El área ofertada en la cuenca - VSM 36 -, clasificada como madura se localiza en el departamento del Tolima, en los municipios de Alpujarra, Coyaima, Dolores, Natagaima y Prado.





### 3. MAPAS DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA























